

FONDO DE PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(FPTA)
Artículo 162 de la Ley No.19.996

BASES de CONVOCATORIA
para la presentación de propuestas de investigación e innovación

2024
Convocatoria sobre
Transiciones agroecológicas

ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1. Prioridades Temática de la Convocatoria.....	3
1.2. Proponentes.....	4
3. Procedimientos para la postulación de propuestas	4
3.1. Monto y duración de los proyectos	5
3.2. Modalidad y rubros financiables del proyecto	5
3.3. Aportes de contrapartida	5
4. PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
4.1. Análisis de elegibilidad.	6
4.2. Evaluación y Priorización de Perfiles.....	6
4.3. Evaluación de Proyectos	7
5. Confidencialidad	7
6. Recepción de las Propuestas	7
ANEXO 1. Criterios para Calificación de Perfiles.....	9
ANEXO 2. Criterios para Calificación de Proyectos	10

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) llama a interesados en la presentación de propuestas de investigación, relativas a la Agroecología.

Dichos proyectos serán financiados a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA).

El monto total disponible de esta Convocatoria alcanza hasta la suma de US\$ 500.000 (dólares quinientos mil),

En todos los casos, para ser considerados elegibles deberán cumplir con los requisitos expresados en estas Bases y en el Manual de Operaciones del FPTA 2022.

1.1. Prioridades de la Convocatoria

Las estrategias de agregado de valor en el sector alimentos y fibras es de crucial importancia económica.

Buena parte de ese agregado de valor va a estar relacionado con solucionar problemas globales cada vez más acuciantes: el calentamiento global, el colapso de la biodiversidad y la contaminación de la atmósfera y las aguas o la erosión y pérdida de calidad de los suelos son algunos de ellos.

Por otra parte, la búsqueda de sistemas productivos más resilientes y que logren una mejor adaptación ante el cambio climático es cada vez más un factor de importancia tanto económica como social. Uruguay ha sufrido particularmente en los últimos años los embates de fenómenos climáticos como sequías e inundaciones.

El país ha asumido diferentes compromisos internacionales que se relacionan con la mejora del balance de gases de efecto invernadero, la protección de los suelos y la biodiversidad entre otros aspectos ambientales.

En ese marco, Uruguay ha firmado un acuerdo con el Banco Mundial para promover sistemas agropecuarios en transición agroecológica que puedan encauzar estrategias productivas que plasmen esos objetivos en prácticas concretas que resulten además sinérgicas con los objetivos de los productores.

Esta convocatoria apoya y fortalece el Programa Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU) que promueve la generación de conocimientos y datos concretos que den soporte técnico a las transiciones de los sistemas productivos.

Orientación:

*En este contexto el INIA convoca a la presentación de propuestas orientadas al desarrollo de prácticas y sistematización de experiencias de transiciones agroecológicas en aspectos biofísicos, sociales, culturales y/o económicos. **Las transiciones deben contemplar indicadores contrastables y robustos y contar con líneas de base confiables, así como su multidimensionalidad: aspectos sociales, económicos (viabilidad), ecosistémicos.***

Estas investigaciones deberán vincularse a una o más de las siguientes Temas:

Temas prioritarios
<ul style="list-style-type: none">- Reciclaje y eficiencia en el uso de los recursos- Salud del suelo- Protección de hábitats- Biodiversidad- Reducción de emisiones de GEI- Reducción de aplicación de agroquímicos- Reducción de procesos de contaminación de cursos y cuerpos de agua- Polinización

1.2. Proponentes

Las instituciones proponentes para proyectos financiados por esta convocatoria podrán ser:

- Instituciones nacionales o internacionales de investigación,
- Empresas privadas,
- Equipos técnicos y
- Consultoras privadas.

Se priorizarán aquellas propuestas que:

- Sean presentadas en forma conjunta por instituciones de investigación en asociación con empresas privadas demandantes de la tecnología. (cooperativas, sociedades de fomento, proveedores de servicios, asociaciones, agroindustria, equipos técnicos, consultoras privadas),
- Incluyan empresas privadas como institución proponente con equipos de investigación propio o contratado,
- Realicen aportes económicos de contrapartida de al menos un 15% del total del proyecto.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROPUESTAS

La postulación se realizará en dos etapas, la primera a través de la postulación de perfiles de proyecto y la segunda a través de la presentación de proyectos. Los procedimientos para la presentación de perfiles y proyectos al FPTA deberán ceñirse a lo descrito en el **Manual de Operaciones del FPTA 2022** que se encuentran en forma electrónica disponibles y forma parte de los documentos de esta convocatoria.

La presentación de los perfiles de proyectos se hará ingresando al sitio (<http://fpta.inia.org.uy>), donde se realizarán los siguientes pasos:

- 1) El Líder del proyecto se registra en el sitio Web introduciendo un mínimo de datos.
- 2) Cada Líder de proyecto podrá, gestionar el “estado” de sus perfiles a presentar.

3.1. Monto y duración de los proyectos

El monto del proyecto deberá estar en concordancia con el costo de las actividades y los productos a generar en la propuesta, en un análisis costo beneficio de ésta y basado en una justificación técnica.

Los proyectos tendrán una duración sugerida entre 2 y 3 años. No obstante, en la medida que se justifique debidamente, podrá presentarse propuestas por plazos diferentes.

3.2. Modalidad y rubros financiables del proyecto

La modalidad del financiamiento es la de recuperación eventual. En el caso que la ejecución de los proyectos derive en la obtención de productos comercializables, el INIA podrá solicitar la devolución total o parcial del monto financiado.

Se podrá financiar hasta el 100% del monto solicitado para las categorías de rubros financiables que figuran en el punto 3 Anexo 2. “*Instructivo de Administración financieras*” del Manual de Operaciones 2022.

En todos los casos se analizará por parte de INIA la convergencia y ajuste del monto a financiar por cada categoría de inversión, con la ponderación de las necesidades estimadas del proyecto.

3.3. Aportes de contrapartida

Se valorarán como muy positivos y compondrá unos de los criterios de evaluación de los Perfiles, la existencia de un aporte de contrapartida al financiamiento del proyecto.

Se consideran aportes de contrapartida, aquellos aportes en efectivo (**financieros incrementales**) así como también aquellos aportes que puedan ser valorizados (**económicos**) que realizarán el o los ejecutores:

Aportes Financieros Incrementales: son aquellos aportes que se realizarán exclusivamente debido a la existencia del proyecto. Estos aportes se valorarán muy especialmente y compondrán los criterios de evaluación, no existiendo un mínimo para ello.

Aportes Económicos o valorizables: se considera a aquellos aportes de contrapartida que las instituciones cuentan y que se ceden al uso del proyecto durante su ejecución. Esto comprende, por ejemplo: predios que se ceden al proyecto (se valoriza el costo de oportunidad, arrendamiento o lucro cesante); recursos humanos de profesionales o mano de obra; amortización de maquinarias o vehículos durante su uso en el proyecto u otros aportes fictos. En este caso los ejecutores y o asociados en forma conjunta, deberán aportar un **mínimo de 15%** de monto total del proyecto.

El aporte de los ejecutores y/o participantes como contrapartida al monto solicitado deberá ser especificado en la propuesta.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección será realizado en tres etapas:

1. Análisis de elegibilidad de perfiles.
2. Evaluación y priorización de perfiles.
3. Evaluación de proyectos.

A los efectos de realizar la calificación y ranking de las propuestas en las etapas 2 y 3, se conformará un Comité Técnico Asesor (CTA) que estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante del MGAP.
- Un representante de la institucionalidad agropecuaria
- Director del Sistema de INIA.

Este comité será coordinado por la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación (PSE) de INIA (Secretaría Ejecutiva del FPTA).

4.1. Análisis de elegibilidad.

Es realizado por la PSE y consiste en la revisión de las propuestas a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación establecidos y el grado de ajuste de la propuesta con las temáticas específicas definidas.

4.2. Evaluación y Priorización de Perfiles.

Los Perfiles presentados, serán evaluados por el CTA de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación	Ponderación
Grado de ajuste de la propuesta con la temática de transiciones agroecológicas (Ajuste a la pertinencia)	40 %
Impacto Esperado de la propuesta y relación costo beneficio	40 %
Articulación interinstitucional (público privado) para la ejecución de la propuesta.	20 %

Las pautas para considerar para cada criterio se encuentran descriptas en el Anexo 1 de estas Bases.

La Junta Directiva de INIA considerando el asesoramiento del CTA en la materia resolverá cuales de los Perfiles evaluados pasarán a la siguiente etapa. El criterio general es que una vez evaluados, los Perfiles con una calificación mayor a 3.5 en 5, serán seleccionados para su formulación definitiva por parte de los proponentes, de acuerdo

con los formatos que serán provistos en oportunidad de comunicar la habilitación a la formulación del proyecto definitivo.

4.3. Evaluación de Proyectos

La evaluación de los Proyectos será realizada por Expertos Externos, quienes evaluarán el carácter Científico Tecnológico de las mismas. A tales efectos utilizarán los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de calificación	Ponderación
Calidad de la propuesta	35 %
Carácter innovador	10 %
Probabilidad de implementación de la solución	25 %
Producción de conocimiento	10 %
Estrategia de adopción	10 %
Valoración de los impactos económico social y ambiental	10 %

Los factores que integran cada criterio se encuentran descriptos en el Anexo 2.

Una vez evaluados los proyectos por Externos, las evaluaciones y calificaciones de estos, serán analizadas nuevamente por el CTA correspondiente, quien realizará una recomendación a la Junta Directiva de INIA sobre qué proyectos aprobar, de acuerdo con los recursos asignados a esta Convocatoria.

La Junta Directiva de INIA podrá solicitar modificaciones o ajustes al proyecto para levantar limitantes: científico-técnica, de productos, etc., recomendadas por los evaluadores previo a su aprobación.

5. CONFIDENCIALIDAD

El INIA realizará el análisis de las propuestas de investigación basándose en un proceso confidencial y riguroso de selección y clasificación. Podrá, a estos efectos recurrir al apoyo de consultores “ad hoc”, que no estén relacionados a ninguno de los organismos proponentes.

6. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las instrucciones que se describen y que implican su redacción ON LINE en la página (<http://fpta.inia.org.uy>). Se notificará la recepción de las propuestas vía electrónica.

Todas las consultas necesarias para la formulación de los perfiles podrán realizarse a la casilla de correo fpta@inia.org.uy, al número telefónico **2605 6021** internos **7163 o 3333**,

o al número de Whatsapp **098 337 918**. El horario de atención será de lunes a viernes de 8:30 a las 16 horas.

El plazo para presentar perfiles vencerá el **miércoles 31 de julio de 2024 a las 16:00 horas**.

[INSTRUCTIVO DE FORMULACIÓN DE PERFILES](#)

[MANUAL DE OPERACIONES FPTA](#)

[GLOSARIO INIA](#)

ANEXO 1. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE PERFILES

Criterio	Pautas para considerar en cada criterio
Grado de ajuste de la propuesta con la temática licitada.	<ul style="list-style-type: none"> - Clara expresión del ajuste e identificación del problema a abordar con la Temática identificada. - Grado de especificación y justificación de por qué es importante abordar dicha temática. - Justificación de que la estrategia propuesta es la adecuada para solucionar el problema.
Nivel de Impacto Esperado	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Mercado</u>: perspectivas de acceso del producto final; mejora en la calidad de los productos obtenidos, en cualquiera de las fases de utilización económica de los mismos; mejoras en la competitividad del sector relacionado. - <u>Empresa</u>: potencial de incremento de la productividad y del ingreso; efecto económico-social incremental esperado, en términos de reducción de costos, aumentos de productividad y; potencial de especialización/diversificación. - <u>Impacto social</u>: perfil de los posibles beneficiarios directos; efectos multiplicadores entre los beneficiarios. Contribución a la reducción de la pobreza y generación de empleo; fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos en el área de oportunidad - <u>Impacto territorial</u>: grado de cobertura territorial; áreas, regiones de aplicación y tipo de beneficiarios potenciales de los resultados esperados. Efectos de la diseminación de los resultados a nivel intersectorial e interregional (“spill-overs”). - <u>Relación del Impacto con el costo</u> de la propuesta. Análisis Beneficio /Costo de la propuesta.
Articulación interinstitucional para la ejecución de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Articulación con otros actores de la cadena</u> Compromisos institucionales compartidos con organizaciones de productores y/o empresas de la cadena agroindustrial correspondiente: se valorará especialmente la participación de los beneficiarios en el desarrollo del proyecto, la aplicabilidad de los resultados a nivel de las empresas y el grado de cobertura regional de los resultados del proyecto, valorándose los mecanismos de activa participación de productores primarios y de otros agentes de la cadena de valor agroindustrial que garanticen la transferencia de las tecnologías; - <u>Alianzas</u>. Alianzas institucionales y trabajos en red relevantes a los objetivos definidos, se valorará la interacción de esfuerzos interinstitucionales atendiendo las diferentes áreas del proyecto. Grado de participación de otras instituciones de investigación nacionales o internacionales en el proyecto.

ANEXO 2. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE PROYECTOS

Crterios	Factores
Calidad de la propuesta	Calidad de la formulación y fundamentación del proyecto. Precisión y claridad de los objetivos principales Definición del enfoque y del alcance del trabajo Impacto de la tecnología o proceso objeto del desarrollo desde el punto de vista científico-tecnológico Solidez de las hipótesis científico-tecnológicas Adecuación de la metodología propuesta a los objetivos.
Carácter innovador	Existencia de usuarios potenciales del resultado esperado en el sector productivo, especialmente en el sector exportador. Involucramiento de los usuarios potenciales con el proyecto. Probabilidad de uso de los resultados en procesos y tecnologías. Mecanismos de transferencia previstos.
Probabilidad de implementación de la solución.	Antecedentes del equipo e Infraestructura disponible. Ambiente en el que se desarrolla el proyecto. Capacidad de gestionar el proyecto. Adecuación de los recursos humanos, físicos y financieros al trabajo propuesto.
Producción de conocimiento	Manejo del estado del conocimiento y la tecnología en la temática del proyecto ¿El conocimiento a generar es original y publicables en revista arbitradas? ¿Se ha de generar mucho conocimiento para desarrolla el producto esperado?
Estrategia de adopción Análisis costo beneficio de la propuesta	Antecedentes del equipo en la aplicación y difusión de resultados en el sector productivo. Antecedentes del equipo en la aplicación y difusión de resultados originales. Claridad de identificación de beneficiarios y/o involucramiento de los mismos. Mecanismos previstos de transferencia de tecnología generada Análisis costo beneficio de la propuesta.
Valoración de los impactos económico social y ambiental	Incidencia en los recursos naturales Abióticos Incidencia en los Recursos naturales Bióticos Posible Incidencia en los seres humanos, fauna y flora. Cambios de la propuesta en el uso de Agroquímicos Medidas de mitigación propuestas